



**Superintendencia
de Compañías ---**

19 NOV 2007

88-639
2007-12-20

RESOLUCION No. 07.P.DIC.
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TAXIS JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ C.A., otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 10 de Mayo del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.ICP.AC.2007-046 del 28 de Septiembre del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.07-407 del 25 de Octubre del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESOLUVE:

RECIBIDO

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la compañía TAXIS JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ C.A., con domicilio en Esmeraldas, cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No. 0000677

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Quinta y Novena del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

29 OCT. 2007


DR. JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

SAN JUAN DE LA SALLE, 29 OCTUBRE 2007
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

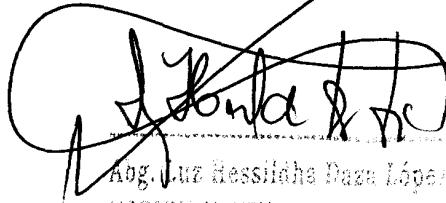
JARC-mha
2007-10-25
Exp.No. 49.852-96

RECIBIDA EN LA SECCIÓN DE RECIBIDOS DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2007
RECIBIDA EN LA SECCIÓN DE RECIBIDOS DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2007

RECIBIDA EN LA SECCIÓN DE RECIBIDOS DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2007
RECIBIDA EN LA SECCIÓN DE RECIBIDOS DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2007

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el ABG. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolucion No.07-P-DIC-0000677, de fecha 29 de Octubre del año 2007, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA TAXIS JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ C. A., celebrada en esta Notaria Publica el día 10 del mes de Mayo del año 2007, que se aprueba, por la Resolucion antes indicada.- Doy fe.

Portoviejo, Noviembre 16 del año 2007.



AUG. LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede, en el tomo No. 1 folio No. 108 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. 1385.

Esmeraldas, Junes 19 de Noviembre de 2007, 15:15

RESPONSABLE
RITA BARRE

Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios

Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Canton Esmeraldas

C.B.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS
EL REGISTRADOR